

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501819
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18009079 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6XXU4PMF67635YNEPYMEDRT3	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Título de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación (la Facultad de Filosofía y Letras) permitiendo emitir el presente informe.

El título de Graduado/a en Antropología Social y Cultural (cuatro cursos de 60 ECTS cada uno) es un título implantado en 2010/2011 con renovaciones de acreditación en los años 2017 y 2022.. El título se imparte en español en modalidad de enseñanza presencial. La modificación sustancial aprobada el 21/07/2025 contempla la realización de prácticas curriculares.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza


Justificación

El título publica información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa y su desarrollo, incluyendo denominación, créditos, idioma, modalidades, plan de estudios, TFG, normativa académica, profesorado y recursos. Se constata que la Universidad de Granada ha realizado una mejora significativa con el nuevo diseño web implementado en 2024, lo que ha favorecido la claridad, navegabilidad y uniformidad de la presentación, dando respuesta a las observaciones señaladas en el informe de renovación de la acreditación 2021/22. Asimismo, la información se difunde activamente a través de PRADO y las redes sociales del centro, reforzando la accesibilidad a los diferentes grupos de interés.

En relación con la publicación de resultados y satisfacción, el título pone a disposición pública datos actualizados a través de 'UGR en cifras' y del apartado específico 'Evaluación, seguimiento y mejora', donde se recogen indicadores de rendimiento académico y de satisfacción del estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores. Destaca especialmente la inclusión reciente de información sobre satisfacción de empleadores, fruto de acciones de mejora implementadas. La amplitud temporal de la información disponible y su organización permiten una lectura clara de la evolución del título en los últimos años.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se publica de forma estructurada y completa, incluyendo la memoria verificada, los procedimientos del SIGC, composición y acuerdos de la comisión, informes de seguimiento y renovación de la acreditación, normativa académica aplicable, indicadores, actas y plan de mejora. Toda esta documentación se encuentra accesible desde una sección específica dentro de la web del título.

El grado de satisfacción de estudiantado y profesorado con la información pública disponible muestra una tendencia positiva durante los últimos tres años. Los indicadores presentan valores medios en torno a 3,5-3,6 en el caso del estudiantado y superiores a 4 en el caso del profesorado. El autoinforme evidencia que estos resultados son analizados por la CGICT y que han derivado en acciones de mejora específicas vinculadas a la actualización continua de la web y a la elaboración anual de una memoria de actividades.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6XXU4PMF67635YNPYMEDRT3	PÁG. 2/8	

En conjunto, el título demuestra una gestión adecuada y eficaz de su información pública, cumpliendo con los requisitos de transparencia, accesibilidad y actualización establecidos por la normativa y por las directrices de calidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mantener una dinámica de actualización continua de la web y asegurar la publicación completa de la información relativa al profesorado en cuanto esté disponible institucionalmente, más allá de lo aparecido en 'UGR en cifras' reforzando así el hecho de que la totalidad de evidencias requeridas sean accesibles.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación


El Título de Graduado/a en Antropología Social y Cultural de la UGR dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad adecuadamente definido, implantado y operativo, que permite asegurar la calidad del programa formativo y su mejora continua.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la titulación presenta una composición amplia y equilibrada (estudiantado, profesorado, PTGAS, egresadas/os, coordinación del título y del centro). El título se integra coherentemente en la política de calidad del centro y de la UGR, contando además con un gestor documental que centraliza la información del sistema y facilita su seguimiento.

El SGC contempla procedimientos de diseño, revisión y mejora del título sistemáticos basados en la elaboración de autoinformes anuales, la revisión periódica de las acciones de mejora y la adopción de decisiones en el seno de la CGICT. El uso del referido gestor documental permite registrar, actualizar y supervisar el grado de avance de las acciones planificadas. El sistema prevé igualmente procedimientos específicos para situaciones excepcionales y criterios para la suspensión o extinción del título, garantizando en todo momento los derechos del estudiantado. Respecto a la recogida y análisis de información, el SGC garantiza la obtención sistemática de datos sobre resultados académicos y sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés. Se aplican cuestionarios periódicos al estudiantado, al PDI y al PTGAS, complementados con la información institucional procedente del Observatorio de Empleo en el caso de egresadas/os, y con acciones de mejora específicas orientadas a la incorporación progresiva de datos de satisfacción de empleadores. Las tasas de participación han experimentado una evolución positiva en los últimos cursos, lo que ha mejorado la fiabilidad de la información disponible para el análisis y la toma de decisiones.

En relación con el Plan de Mejora, el título dispone de un plan estructurado, actualizado y accesible, que recoge de forma explícita las acciones de mejora derivadas del análisis de la información y de los procesos de seguimiento y acreditación. Dichas acciones incluyen indicadores, responsables, temporalización y grado de ejecución, presentando un alto nivel de cumplimiento. Destacan especialmente las acciones vinculadas a la coordinación docente, la orientación académica y profesional, la mejora de la información pública, la modificación sustancial del título, el refuerzo de la movilidad y la incorporación progresiva del Plan de Acción Tutorial.

En conjunto, el Sistema de Garantía de Calidad se considera adecuado y eficaz. Se constata que permite una

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6XXU4PMF67635YNEPYMEDRT3	PÁG. 3/8	

gestión coherente del título y una mejora continua basada en evidencias

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda profundizar en las acciones para mantener e incrementar las tasas de participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción, prestando especial atención a la implicación de personas egresadas y empleadoras.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título presenta un diseño y desarrollo globalmente adecuados y coherentes con la memoria verificada, con evidencias claras de revisión y mejora del plan de estudios. Se constata, además, una evolución reciente orientada a la actualización académica: la adscripción al ámbito de conocimiento fue aprobada en 2024 y, paralelamente, la titulación ha impulsado una modificación sustancial con informe favorable en julio de 2025, cuya implantación se prevé para 2026/27 e incorpora cambios relevantes (prácticas curriculares, reordenación y ampliación de optativas).

La modalidad de impartición se mantiene plenamente presencial, conforme a lo verificado.

Los procesos de gestión académica y de aplicación de normativa (reconocimiento, permanencia y, especialmente, la gestión del TFG) se describen como sistematizados, estables y sin incidencias reseñables, con un despliegue de información y apoyos al estudiantado a través de la web del título y de PRADO, y con procedimientos claros para la asignación de tutoría, la evaluación y la defensa.


Asimismo, los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el número de plazas ofertadas resultan adecuados, con indicadores que reflejan una demanda sostenida y un alto porcentaje de primera preferencia.

No obstante, pese a que la coordinación docente se articula mediante reuniones semestrales por niveles y mecanismos de seguimiento con representantes del estudiantado y, aunque se observa un incremento de la satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza, el propio autoinforme reconoce una implicación limitada del profesorado en dichas reuniones y plantea como reto reforzar el sentimiento de pertenencia del alumnado de primer curso y mejorar la tasa de abandono. Estas cuestiones afectan al grado de aseguramiento efectivo de una coordinación plenamente adecuada.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben articular acciones para incrementar y estabilizar la participación efectiva del profesorado en los mecanismos de coordinación docente.

Se debe desarrollar medidas que favorezcan el sentimiento de pertenencia del estudiantado de primer curso y contribuyan a la reducción de abandono, vinculando dichas medidas a indicadores de seguimiento (participación en actividades de acogida, tutorías, satisfacción específica de primer curso, evolución de permanencia/abandono, etc.).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6XXU4PMF67635YNEPYMEDRT3	PÁG. 4/8	

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con un profesorado que, en términos globales, reúne un nivel de cualificación, experiencia docente e investigadora y estabilidad adecuados para garantizar el desarrollo del programa formativo. La composición de la plantilla refleja una proporción mayoritaria de PDI permanente, una elevada presencia de profesorado doctor y una productividad investigadora apreciable, evidenciada por el reconocimiento de sexenios.

Asimismo, el volumen de profesorado implicado y su dedicación permiten atender la carga docente del plan de estudios y las necesidades derivadas de un grupo único, sin apreciarse desajustes estructurales relevantes.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente, la Universidad dispone de un procedimiento institucional basado en la opinión del estudiantado y se encuentra avanzando en la implantación de DOCENTIA-UGR.

La gestión del TFG está sistematizada y presenta criterios públicos, previsibles y transparentes, con mecanismos de información y apoyo al estudiantado que refuerzan la equidad en la asignación de tutorías y la calidad del proceso.

La satisfacción global del estudiantado con la actuación docente alcanza valores elevados (en torno a 4,3/5) y las dimensiones analizadas muestran evolución positiva.

La valoración del profesorado sobre el programa formativo es positiva (en torno a 4/5 en los últimos datos disponibles), y se complementa con aportaciones cualitativas en espacios de coordinación.

En conjunto, el criterio se considera alcanzado, si bien se identifica margen de mejora en la participación del profesorado en actividades formativas, aspecto reconocido en el autoinforme y abordado mediante acciones institucionales concretas.


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la participación del profesorado en actividades de formación docente, analizando las razones de la caída detectada en el último curso disponible y estableciendo objetivos de participación realistas con seguimiento adecuado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6XXU4PMF67635YNEPYMEDRT3	PÁG. 5/8	

El título dispone de recursos e infraestructuras que permiten el desarrollo adecuado de las actividades formativas y metodologías docentes, con una evolución positiva derivada de reformas recientes (mejoras en aulas, equipamiento, insonorización, electricidad y renovación de mobiliario) y de recursos académicos complementarios relevantes (biblioteca con fondo amplio, acceso a bases de datos, plataforma PRADO y puesta en marcha de un Laboratorio Transmodal con equipamiento audiovisual). No obstante, el edificio continua presentando limitaciones estructurales propias de instalaciones antiguas y necesidades de espacio. Si bien dichas limitaciones no parecen comprometer el desarrollo del plan de estudios sí deben ser atendidas mediante acciones concretas (mejora de la climatización y finalización de un nuevo aula ya planificado). La satisfacción de estudiantado y profesorado con infraestructuras y recursos se sitúa en niveles adecuados y muestra una tendencia de mejora, si bien refleja todavía el impacto de las carencias materiales pendientes.

En materia de movilidad, el título se beneficia de una estructura de gestión centralizada en la Facultad, con procedimientos completos, oferta amplia y acciones de información y acogida consolidadas. Aunque el número de estudiantes salientes presenta un descenso en el último curso, el sistema de movilidad está correctamente organizado y la satisfacción se mantiene en valores adecuados, con valoración alta por parte del profesorado/coordinación.

En cuanto al apoyo administrativo, las gestiones esenciales del programa formativo son atendidas por el PTGAS del centro y de los departamentos participantes, con una valoración global positiva, especialmente por parte del profesorado, lo que respalda la suficiencia del apoyo a la docencia y la gestión del título. No obstante, se identifican ámbitos potenciales de mejora relativos a la claridad, agilidad, atención personalizada en ciertos procesos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe continuar con las actuaciones de mejora de infraestructuras previstas y aún pendientes (climatización/aislamiento y necesidades de espacio).

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza parcialmente

Justificación

El título presenta evidencias suficientes de coherencia entre los resultados de aprendizaje, el perfil de egreso, el nivel MECES y lo recogido y aprobado en la memoria verificada, sustentadas en la formulación de competencias y en su despliegue en el plan de estudios, así como en la disponibilidad de guías docentes donde se recogen resultados, actividades, metodologías y evaluación.

La docencia se apoya en un enfoque metodológico diversificado, activo y participativo, con sistemas de evaluación variados que, conforme a la normativa universitaria, evitan la concentración excesiva del peso de la evaluación en una única prueba, lo que favorece una certificación más completa de los aprendizajes. El TFG se integra en un procedimiento regulado y homogéneo mediante rúbrica revisada periódicamente, lo que aporta garantías de consistencia y objetividad en la evaluación.

El análisis de resultados académicos y su evolución muestra una situación global adecuada pero con elementos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6XXU4PMF67635YNEPYMEDRT3	PÁG. 6/8	

limitantes. Los indicadores reflejan mejoras en rendimiento, eficacia y graduación en el último curso disponible, pero simultáneamente se registra una tasa de abandono acumulado elevada y creciente, un porcentaje significativo de no presentados, y una duración media de los estudios cercana a 5 años, vinculada en parte al aplazamiento del TFG. Adicionalmente, se identifica un incremento reciente de 'No Presentados' en primer curso, que requiere un análisis específico. Estas tendencias, si bien compatibles con un desempeño general satisfactorio, exigen ser evaluadas con rigor y articular medidas sistemáticas para asegurar que los resultados académicos evolucionen de manera más claramente alineada con los objetivos formativos y la eficiencia del itinerario previsto.

El título dispone de indicadores de satisfacción por asignatura (en acceso restringido) y de satisfacción global con el programa..

Aspectos que deben ser subsanados

De deben analizar en profundidad las causas de la tasa de abandono acumulado y del porcentaje de No Presentados, especialmente en primer curso, articulando medidas adecuadas para su mejora

Se deben estudiar las razones que lo provocan e implementar actuaciones específicas para reducir el aplazamiento del TFG a un quinto año y mejorar así la duración media de los estudios

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente


Justificación

El título desarrolla acciones de orientación académica y profesional con apoyo del centro y de servicios universitarios, manteniendo canales estables de información (PRADO) que permiten informar de oportunidades de becas, movilidad, prácticas extracurriculares, voluntariado y recursos de apoyo al estudiantado. Asimismo, se realizan actividades específicas de orientación profesional (jornadas y seminarios con egresados/as) y actuaciones informativas estructuradas (sesión inicial para primer curso, sesiones de TFG). Sin embargo, los indicadores de satisfacción del estudiantado no alcanzan niveles plenamente satisfactorios, especialmente en orientación profesional, lo que evidencia una distancia entre el esfuerzo realizado y el impacto real de dichas acciones.

En empleabilidad, los datos disponibles muestran una mejora clara en la inserción a los dos años, coherente con un itinerario en el que parte del estudiantado prolonga su formación con máster y donde la inserción puede ser diferida. No obstante, la ausencia de datos completos de las cohortes más recientes limita la lectura longitudinal y, al año de egreso, persisten indicadores que requieren atención y una interpretación adecuada (tasas de paro elevadas en determinadas promociones).

En paralelo, aunque se han incorporado por primera vez resultados de satisfacción de empleadores y se observa que esta se puede tener por adecuada, la representatividad de la muestra es insuficiente y debe consolidarse en próximos cursos.

Adicionalmente, la satisfacción de las personas egresadas muestra una tendencia descendente, reconociéndose la necesidad de incorporar análisis cualitativos y mejorar el seguimiento del colectivo para comprender causas y orientar decisiones de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6XXU4PMF67635YNEPYMEDRT3	PÁG. 7/8	

El análisis de sostenibilidad es adecuado en términos académicos e institucionales, apoyándose en la demanda, la singularidad del título en el sistema autonómico, la estabilidad y cualificación del profesorado y el impulso de una modificación del plan de estudios que incorpora un giro profesionalizante, que incluirá prácticas curriculares.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reforzar y rediseñar la orientación profesional, tratando de incrementar la satisfacción del estudiantado hasta niveles adecuados.

Se deben articular medidas para asegurar series completas de datos sobre la empleabilidad de las personas egresadas así como acciones orientadas a mejorar esta última.

Se deben implementar acciones para que los datos recogidos de las personas empleadoras sean representativos.


Se deben analizar las razones e implementar las medidas correspondientes que han provocado un descenso constataba en la satisfacción con la titulación de las personas egresadas.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6XXU4PMF67635YNEPYMEDRT3	PÁG. 8/8	